TRD 4143.021.15.4-xx

AÑO LECTIVO	**2019**
NOMBRE DEL PROYECTO	
EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y PREVENCION AL CONSUMO DE SPA.	
RESPONSABLES	
DANELLY ARDILA, TULIA MARGARITA ESTEVES, YOLANDA OSPINA SANCHEZ, YOLANDA ARCILA, ARTURO MURIEL, WISTON LUNA.	
1	**CARACTERIZACIÓN**
1.1	**JUSTIFICACIÓN** La sexualidad está relacionada y se evidencia en el desarrollo de la integralidad del ser, de su valor como ser humano, de sus expresiones, de sus emociones, de su propia forma de sentir, vivir y convivir. Pese a la evolución de las sociedades y a los grandes avances que en materia de Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, es pertinente notar el auge de los medios de comunicación con relación al aprendizaje se evidencia una desinformación específicamente en las redes sociales que generan que niños, jóvenes se vean expuestos a antivalores enfrentándolos a conflictos asociados a la sexualidad referente a la identidad de género, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas entre otros. El Reto es entonces fomentar desde la escuela prácticas cotidianas que se vuelvan cultura, donde la sexualidad sea concebida como parte integral del ser, lo que a su vez garantizara su convivencia armónica y productiva en la sociedad, y le posibilitara desarrollarse plenamente como persona, en familia y en la sociedad. En este sentido cobra vigencia el uso de los Medios de Comunicación y las TICS, como elementos facilitadores de experiencias, expresiones artísticas y culturales, para desatar la palabra, expresar sentimientos, emociones, convicciones, compartir con otros en un ambiente de lúdica y reflexión. Estas nuevas tecnologías serán herramientas que permitirán el desarrollo pleno de la aplicación del proyecto teniendo en cuenta que en la actualidad el aprendizaje está mediado por los avances tecnológicos.
1.2	**MARCO LEGAL ESPECIFICO** La base legal del proyecto da cumplimiento a lo dispuesto en sus Artículos: Ley 115 de 1994, Ley General. La educación es un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Artículo 14. Ratifica la obligatoriedad de la Educación Sexual. Decreto reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994: Artículo 36. "La enseñanza de la Educación Sexual, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos". Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia: Expide el Código de la Infancia y la Adolescencia con la finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de

felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna introduce un enfoque de protección integral para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

La Ley 1146 de 2007: Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013: Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y critica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

La educación además de transmitir saber y ciencia, debe hacerlo con sentido y tomando al estudiante como centro del proceso educativo. Todos los conocimientos y metodologías deben orientar a cimentar en el estudiante “valores” que le permitan su desarrollo como individuo, como ser social y como futuro ciudadano. Debe ser una educación basada en la confianza, el respeto por la vida, a la paz, a la convivencia, el pluralismo, a la libertad, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la equidad, principios fundamentales para el ejercicio de la sana convivencia, factores protectores al consumo de Sustancias Psicoactivas.

MARCO TEORICO (Referentes conceptuales relacionados con el proyecto)

La forma en que se ha vivenciado la sexualidad en nuestro medio, no ha posibilitado el crecimiento personal, familiar ni social en la medida en que se espera. Se ha demostrado que la educación sexual deficiente, no planeada y la discordancia entre el hogar, la escuela y el medio social, se asocian a múltiples problemas como la represión sexual, la intolerancia, la violencia intrafamiliar, la desinformación y la carencia de servicios de salud para grupos específicos.

Se considera que una de las mejores herramientas para subsanar y superar esta situación es la educación sexual integral, científicamente fundamentada y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida en hombres y mujeres en todas las etapas del ciclo vital.

Existen situaciones sociales que pueden intervenirse en forma integral dentro de los procesos de educación sexual como son diseñar y ejecutar acciones efectivas que logren "acabar" o disminuir la inequidad en que se vivencian las diferencias de género y la debilidad en los referentes de identidad.

La idea es propiciar un aumento en la autoestima, una inteligente toma de decisiones, una práctica de valores que permita la convivencia pacífica; en fin, el desarrollo de habilidades sociales. Esto a su vez contribuiría considerablemente en la prevención de embarazos precoces, el nacimiento de hijos no deseados, las altas tasas de morbimortalidad y el incremento del VIH / SIDA y otras enfermedades de

	transmisión sexual. Salud sexual. Es el completo estado de bienestar físico, mental y social más allá de la ausencia de enfermedades o dolencias, que permite a un individuo relacionarse, sentir y expresar afecto, formar pareja, experimentar placer y ejercer libremente su identidad sexual; contempla dimensiones comunicativas, afectivas, placenteras y reproductivas que se reflejan en su conducta, actitudes y prácticas frente a las diferentes experiencias de la vida.
1.3	**OBJETIVOS Y METAS**
	OBJETIVO GENERAL
	Generar en la comunidad educativa reflexiones con relación a la educación sexual asumida esta desde la integralidad del ser, definiendo desde allí la prevención de comportamientos nocivos para el individuo y la promoción de la salud sexual y reproductiva.
	ESPECIFICOS
	1.- Propender por una educación sexual que ayude a vivir con libertad, a tomar decisiones asertivas y a mantener relaciones interpersonales que contribuyan a la realización personal. 2.- Fomentar en los estudiantes hábitos saludables en el campo de la vida sexual y reproductiva así como la promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. 3.- Brindar información y formación acerca de factores de riesgo tales como: uso y abuso de sustancias psicoactivas, iniciación de la sexualidad, higiene sexual, embarazos en adolescentes y abuso sexual en términos de promoción y prevención.
	META
	Al finalizar el año lectivo 2018 se espera que aproximadamente el 80% de la comunidad Educativa conozca y practique lo planteado desde los objetivos del proyecto de Educación Sexual y SPA.
2	**ESTRATEGIAS**
	1. Orientar a los docentes frente a los procesos referentes a la educación sexual y reproductiva. **2.** Trabajar conjuntamente con entidades especializadas e informadas en educación sexual, de acuerdo con las problemáticas propias de los estudiantes de la Institución. **3.** El proyecto se aborda desde temáticas que se realizaran a través de talleres, guías, actividades lúdicas y recreativas, videoforos, encuentro permanente entre pares, ágape, muestra de ilustraciones; facilitando así la relación docente-estudiante en un ambiente de dialogo y participación.
3	**EJES DE FORMACION Y ACCION (Curriculares Institucionales)**

	COMPETENCIAS LABORALES
3.1	**PERSONALES** **1.** Actúo de forma autónoma, siguiendo normas y principios definidos. **INTELECTUALES** 1. Reconozco las posibles formas de enfrentar una situación. 2. Evalúo los factores de riesgo, oportunidad e impacto de cada alternativa. **INTERPERSONALES** 3. Respeto las ideas expresadas por los otros aunque sean diferentes de las mías. 4. Respeto los acuerdos definidos con los otros. **5.** Aporto mis conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuyo al desarrollo de las acciones brindadas a alcanzar los objetivos previstos. **ORGANIZACIONALES** 1. Identifico la información requerida para desarrollar una tarea o actividad. 2. Contribuyo a preservar y mejorar el ambiente haciendo uso adecuado de los recursos a mi disposición. **TECNOLOGICAS** 1. Utilizo las herramientas informáticas para el desarrollo de proyectos y actividades. **EMPRESARIALES Y PARA EL EMPRENDIMIENTO** 2. Reconozco las necesidades de mi entorno cercano (mi casa, mi barrio, mi colegio). **3.** Identifico las condiciones personales y del entorno, que representan una posibilidad para generar empresas o unidades de negocio por cuenta propia.
3.2	**COMPETENCIAS CIUDADANAS que se desarrollan y como**

COGNITIVAS

1. Identifico las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo.

2. Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos.

EMOCIONALES

1. Utilizo mecanismos constructivos para encauzar mi rabia y enfrentar mis conflictos. (Ideas: detenerme y pensar; desahogarme haciendo ejercicio o hablar con alguien).
2. ¡Me cuido a mí mismo! Comprendo que cuidarme y tener hábitos saludables favorece mi bienestar y mis relaciones.

COMUNICATIVAS

1. Comprendo que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia física, la expresión artística y verbal, y tantas otras...) y las respeto.

INTEGRADORAS

2. Construyo, celebro, mantengo y reparo acuerdos entre grupos.

3. Hago cosas que ayuden a aliviar el malestar de personas cercanas; manifiesto satisfacción al preocuparme por sus necesidades.

APLICABILIDAD DEL FORMATO

Este formato es aplicable a todos los proyectos y la codificación de cada uno está sujeta al código que le haya sido asignado según la TRD DE GESTIÓN DOCUMENTAL DIFUNDIDA POR LA SEM aplicando asi adecuadamente la ley 549 de 2000 o LEY ARCHIVO